



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

DECRETO:

Por el que se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de 90 organismos públicos del Estado de Yucatán.

Artículo único. Se aprueban los informes de resultados de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 de 90 organismos públicos del estado de Yucatán, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con el tipo de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, expedida mediante decreto 289 el 19 de abril de 2010, en el diario oficial del estado, la cual continúa aplicable para el presente asunto conforme con lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto 508 publicado el 18 de julio de 2017 en el diario oficial del estado, mismos que a continuación se relacionan:

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
1.	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán	Limpio
2.	Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán	Limpio
3.	Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán	Limpio
4.	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	Limpio
5.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán	Limpio
6.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán	Limpio
7.	Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán	Limpio
8.	Coordinación Metropolitana de Yucatán	Limpio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
9.	Escuela Superior de Artes de Yucatán	Limpio
10.	Fábrica de Postes Yucatán S.A. de C.V.	Limpio
11.	Fideicomiso de Administración e Inversión para la "Promoción Turística del Estado de Yucatán"	Limpio
12.	Fideicomiso del Fondo de Participación Ciudadana	Limpio
13.	Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior de Manutención en Yucatán	Limpio
14.	Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán	Limpio
15.	Fideicomiso No 1929-7 de Administración e Inversión para la Construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad	Limpio
16.	Fideicomiso No 73745-9 de Administración e Inversión para la Construcción del Infraestructura Hospitalaria del Estado de Yucatán	Limpio
17.	Fideicomiso No 73768-8 de Administración e Inversión de los Recursos del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud	Limpio
18.	Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán	Limpio
19.	Fondo de Aportación para la Seguridad Pública del Estado de Yucatán	Limpio
20.	Fondo de Apoyo al Programa de Vivienda Magisterial de Yucatán	Limpio
21.	Fondo de Becas "Abogado Francisco Repetto Milán"	Limpio
22.	Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán	Limpio
23.	Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT, Gobierno del Estado de Yucatán	Limpio
24.	Fondo para la Consolidación y Fomento del Empleo Permanente en el Estado de Yucatán	Limpio
25.	Fundación Cultural MACAY, A.C.	Limpio
26.	Hospital Comunitario de Peto, Yucatán	Limpio
27.	Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán	Limpio
28.	Hospital de la Amistad	Limpio
29.	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán	Limpio
30.	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán	Limpio
31.	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán	Limpio
32.	Instituto de Historia y Museos de Yucatán	Limpio
33.	Instituto de Infraestructura Carretera del Estado de Yucatán	Limpio
34.	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán	Limpio
35.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán	Limpio
36.	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán	Limpio
37.	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán	Limpio
38.	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán	Limpio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
39.	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán	Limpio
40.	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán	Limpio
41.	Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán	Limpio
42.	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán	Limpio
43.	Instituto Tecnológico de Mérida	Limpio
44.	Instituto Tecnológico Superior de Motul	Limpio
45.	Instituto Superior Tecnológico de Progreso	Limpio
46.	Instituto Superior Tecnológico de Valladolid	Limpio
47.	Instituto Superior Tecnológico del Sur del Estado de Yucatán	Limpio
48.	Instituto Yucateco de Emprendedores	Limpio
49.	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán	Limpio
50.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán	Limpio
51.	Junta de Electrificación del Estado de Yucatán	Limpio
52.	Patronato de Asistencia para la Reinserción Social en el Estado de Yucatán	Limpio
53.	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán	Limpio
54.	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias	Limpio
55.	Programa de Desarrollo Cultural e Infantil del Estado de Yucatán	Limpio
56.	Programa de Desarrollo Cultural Municipal de Yucatán	Limpio
57.	Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (PECDA)	Limpio
58.	Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad en el Estado de Yucatán	Limpio
59.	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación	Limpio
60.	Servicios de Salud de Yucatán	Limpio
61.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	Limpio
62.	Sistema Teleyucatán, S.A de C.V.	Limpio
63.	Universidad Autónoma de Yucatán	Limpio
64.	Universidad de Oriente	Limpio
65.	Universidad Tecnológica del Centro	Limpio
66.	Universidad Tecnológica del Mayab	Limpio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No.	ORGANISMOS PÚBLICOS	DICTAMEN
67.	Universidad Tecnológica del Poniente	Limpio
68.	Universidad Tecnológica Metropolitana	Limpio
69.	Universidad Tecnológica Regional del Sur	Limpio
70.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzan, Yucatán	Negativo
71.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Dzemul, Yucatán	Limpio
72.	Abastos de Mérida	Limpio
73.	Central de Abastos de Mérida	Limpio
74.	Comité Permanente del Carnaval de Mérida	Limpio
75.	Fondo de Vivienda del Ayuntamiento de Mérida	Limpio
76.	Mérida, Capital Americana de la Cultura 2017	Limpio
77.	Servi-Limpia	Limpio
78.	Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal	Limpio
79.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán	Salvedad
80.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán	Negativo
81.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán	Negativo
82.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, Yucatán	Limpio
83.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán	Salvedad
84.	Parador Turístico Cenote Zaci de Valladolid, Yucatán	Salvedad
85.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán	Salvedad
86.	Programa "Apoyo a Adultos Liberados y Adolescentes Externados UBP CÓDIGO: 16335-AP"	Salvedad
87.	Programa "Atención a Estudiantes UBP Código: UTP-14490-AP"	Salvedad
88.	Programa "Atención a Mujeres Víctimas de Violencia UBP CÓDIGO: IEGY-10634-AP"	Salvedad
89.	Programa "Gestión integral para el Desarrollo Metropolitano UBP CÓDIGO: COMEY-18279-AP Operación del Parque Lineal Metropolitano Paseo Verde"	Salvedad
90.	Programa "Yucatán Emprende — UBP Código: IYEM-05045-AP"	Salvedad



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Transitorios:

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Artículo segundo. La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de servidores públicos de los organismos públicos del estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN
LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE:

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO:

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO
GAMBOA.

SECRETARIO:

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.